

## EDITORIAL

### **LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN COLOMBIA, SU ORIGEN Y SU FUTURO SEGÚN EL NUEVO MODELO DE MEDICIÓN DE PUBLINDEX**

Colombia desde finales del siglo pasado ha ido preocupándose continuamente por los aspectos de la producción científica, y en especial por aquella producto de la investigación que conduzca al estudio de los diferentes problemas relacionados con el entorno nacional y regional.

Con el análisis realizado por la comunidad académica en esa época al potencial investigativo del país, Colciencias fue implementando políticas para fomentar la investigación, siendo las universidades las llamadas a darle un fuerte impulso a la investigación científica en Colombia. Así, el Ministerio de Educación introdujo cambios en las políticas salariales de los docentes de las universidades públicas colombianas, en las cuales la producción intelectual e investigativa de sus docentes se empezó a valorar con puntos salariales o de bonificación, a partir de la promulgación del Decreto 1279 del año 2002.

Debido a que este decreto otorga puntos salariales de acuerdo con la clasificación de la revista científica en la que se hace la publicación, Colciencias creó el Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación, conocido con el nombre de Publindex. Esta sección de Colciencias, se ha encargado de normatizar los parámetros de indexación de las revistas científicas publicadas por diferentes instituciones de educación superior en Colombia.

El Decreto 1279 logró uno de los objetivos relacionados con las políticas de implementación y mejoramiento de la investigación y la producción académica de los docentes de las instituciones de educación superior de Colombia, que fue el incremento efectivo del número de publicaciones científicas, así como también el incremento del número de investigaciones realizadas en Colombia. De esta manera, pasamos de tener 120 revistas científicas en el año 2002 a tener 577 en el año 2011.; lo que representa un incremento del 480% de las publicaciones científicas en Colombia en los últimos 10 años. Del total de revistas reconocidas por el sistema 466 están clasificadas, 47% en las categorías A1, A2 y B, y el 53% en C.

Debido posiblemente a la proliferación de publicaciones científicas, al bajo factor de impacto y a su visibilidad a nivel nacional, así como también a la endogamia de las publicaciones y a la ausencia de contribuciones internacionales, se ha ido gestando en Publindex un cambio a mi parecer radical en el sistema de indexación de las revistas científicas en Colombia. Los nuevos parámetros de clasificación al parecer surtirán efecto a partir del año 2014. Este cambio tiene como finalidad mejorar la calidad y conseguir la visibilidad internacional de la producción científica colombiana. Las revistas científicas colombianas deben alcanzar la calidad que les permita su inclusión en las bases de datos más reconocidas en el mundo y así lograr su visibilización internacional, y en consecuencia la valoración de la calidad científica de los artículos publicados de acuerdo con el número de veces que son citados dichos artículos por otros investigadores para producir más ciencia.

Estos cambios en el sistema de indexación obviamente traerán cosas buenas para el país., Nuestros investigadores se verán obligados a publicar en revistas que tengan alto factor de impacto, lo

cual implica altísima calidad de las investigaciones realizadas, investigar sobre problemas de interés regional y nacional, pero con impacto mundial, y también, escribir nuestra producción en inglés que es el idioma de la ciencia, ya que la mayoría de las revistas científicas de alto factor de impacto están publicadas en dicho idioma.

Pero entonces, ¿qué va a pasar con nuestras publicaciones?, Posiblemente la mayoría de ellas van a desaparecer por las siguientes razones: mantener la periodicidad no será fácil, ya que uno de los parámetros para el mejoramiento de la indexación es la exogamia. Actualmente, muchas de las revistas científicas colombianas se caracterizan por la endogamia institucional.; El nuevo sistema de clasificación de revistas científicas solo permitirá que máximo tres del mínimo de 15 artículos anuales publicados podrán ser de autores pertenecientes a la entidad editora. Así las cosas, el número de artículos que llegarán por año a los editores será bajo y posiblemente no permitirá mantener la periodicidad declarada por las revistas. Por otro lado, es posible que los investigadores colombianos busquen alternativas de publicación por fuera de sus instituciones, y de esta manera se incremente el número de solicitudes de publicación por parte de investigadores externos a la institución editora de la revista.

Otro factor importante que incidirá en la clasificación de las revistas científicas colombianas, es la aceptación en las bases de datos internacionales, que son financiadas por empresas del conocimiento con ánimo de lucro. Esto implica que la inclusión de la publicación científica en las bases de datos demande una erogación económica importante, dinero que en las circunstancias actuales deberá salir de la institución editora o alternativamente del cobro de la publicación. La última alternativa será un factor adicional que desestimulará la publicación de artículos, ya que no todo el que publica tendrá la posibilidad o el deseo de pagar por la publicación de su artículo a menos que esto le represente una tasa de retorno que permita la recuperación de la inversión, lo que en el Decreto 1279 está asociado con la clasificación de la revista.

Un último factor que incidirá negativamente es la necesidad de publicar en inglés las revistas científicas colombianas. Esto implicará la necesidad de tener dos alternativas en el equipo editorial de las revistas.; La primera sería recibir única y exclusivamente artículos en inglés, lo cual requeriría además tener un experto en gramática inglesa y experto en el tema asociado, para que revise exhaustivamente los artículos y conceptúe sobre su calidad gramatical. La segunda alternativa sería que dentro del grupo editorial se realice la traducción lo cual requiere de personas con un amplio dominio de la lengua inglesa, pero que además sepan del tema. Ambas alternativas implicarán el aumento del presupuesto necesario para la publicación de las revistas.

Los cambios en los parámetros de clasificación de las revistas científicas en Colombia, traerán nuevos retos para la comunidad científica colombiana y para las revistas científicas. La capacidad para superar estos nuevos retos hará que Colombia alcance un mejor nivel internacional en cuanto a su producción científica, pero además servirá para decantar poco a poco el número de publicaciones con base en su calidad científica, armonizándolas con el contexto internacional de medición.

**JORGE ENRIQUE PÉREZ CÁRDENAS**

Profesor Titular.

Departamento de Ciencias Básicas

Facultad de Ciencias para la Salud

Universidad de Caldas